

**DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS  
CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE CALDAS-  
CRUE**

**INFORME DE LA GESTIÓN DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA  
DEL MES DE ENERO 2024**

**CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES  
DE CALDAS**



Certificate No.  
LAT - 0915

Sede principal  
Teléfonos: +57 (6) 8783096 - 8783097 - Fax: +57 (6) 8783171 / Dirección: Cl. 49 No. 26 - 46  
Manizales, Caldas  
E-mail: [información@saluddecaldas.gov.co](mailto:información@saluddecaldas.gov.co) / [www.saluddecaldas.gov.co](http://www.saluddecaldas.gov.co)

**F002-P05-GAF**

**V05**

**2018-12-07**

**Página 1 de 9**

## TIPO DE SOLICITUD

Durante el mes de enero de 2024 se regularon por el CRUE Caldas 90 solicitudes. 20 fueron de EPS (22.22%), 48 fueron urgencias vitales (53.33%), 7 normales (7.78%), 4 anexos (4.44%).

TIPO DE SOLICITUD	No REFERENCIAS	%
Adres	2	2,22%
Anexo	4	4,44%
EPS	20	22,22%
Normal	7	7,78%
Soat	9	10,00%
Urgencia Vital	48	53,33%
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>	<b>100,00%</b>

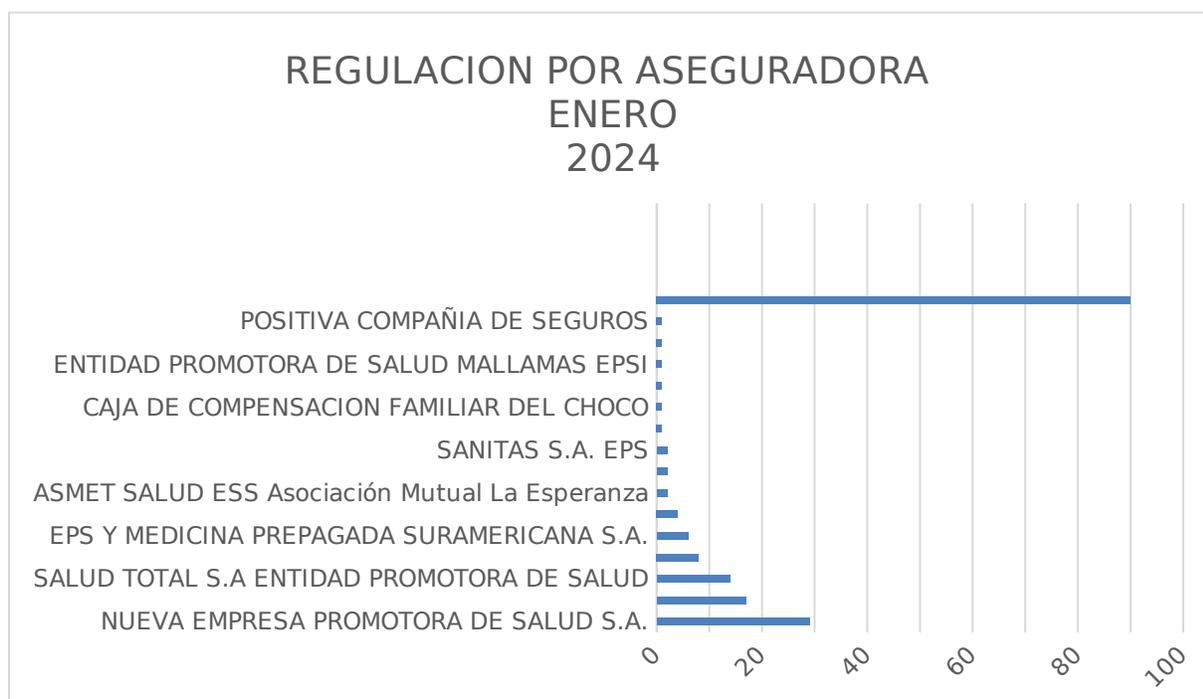
## REGULACIONES POR RÉGIMEN

El 46.67% de las regulaciones fueron del régimen subsidiado con 42 solicitudes. Del contributivo 29 (32.22%), 18 fueron pacientes sin seguridad social (20.00%).

REFERENCIA - REGIMEN	REGULACIONES	%
Contributivo	29	32,22%
Especial	1	1,11%
Sin Seguridad Social	18	20,00%
Subsidiado	42	46,67%
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>	<b>100,00%</b>

### REGULACIONES POR ASEGURADORA

De la Nueva EPS se regularon 29 solicitudes (32.22%), de la DTSC 17 (18.99%), de Salud Total se regularon 14 (15.56%).



### ESTADO FINAL DE LA REMISION

La efectividad final del proceso fue de 93.33% de pacientes aceptados.

ESTADO FINAL	CANTIDAD	%
Aceptado	84	93,33%
Paciente dado de alta	1	1,11%
Paciente firmo alta voluntaria	3	3,33%
Pendiente	1	1,11%
Suspenden Remisión	1	1,11%
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>	<b>100,00%</b>

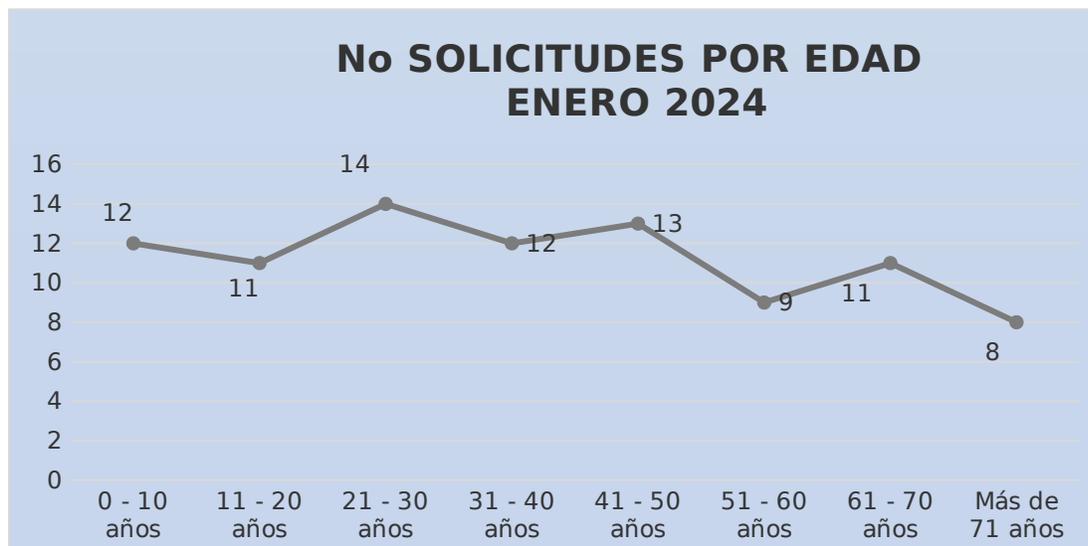
### EFFECTIVIDAD PROCESO DE REFERENCIA

De 17 pacientes sin seguridad social regulados por el CRUE Caldas, 17 fueron ubicados con efectividad del 100%.

EFFECTIVIDAD PROCESO DE REFERENCIA		
<b>NUMERO PACIENTES SIN SEGURIDAD SOCIAL ACEPTADOS EN ENERO 2024</b>	<b>TOTAL PACIENTES SIN SEGURIDAD SOCIAL COMENTADOS EN ENERO 2024</b>	<b>% EFECTIVIDAD</b>
<b>17</b>	<b>17</b>	<b>100,00%</b>

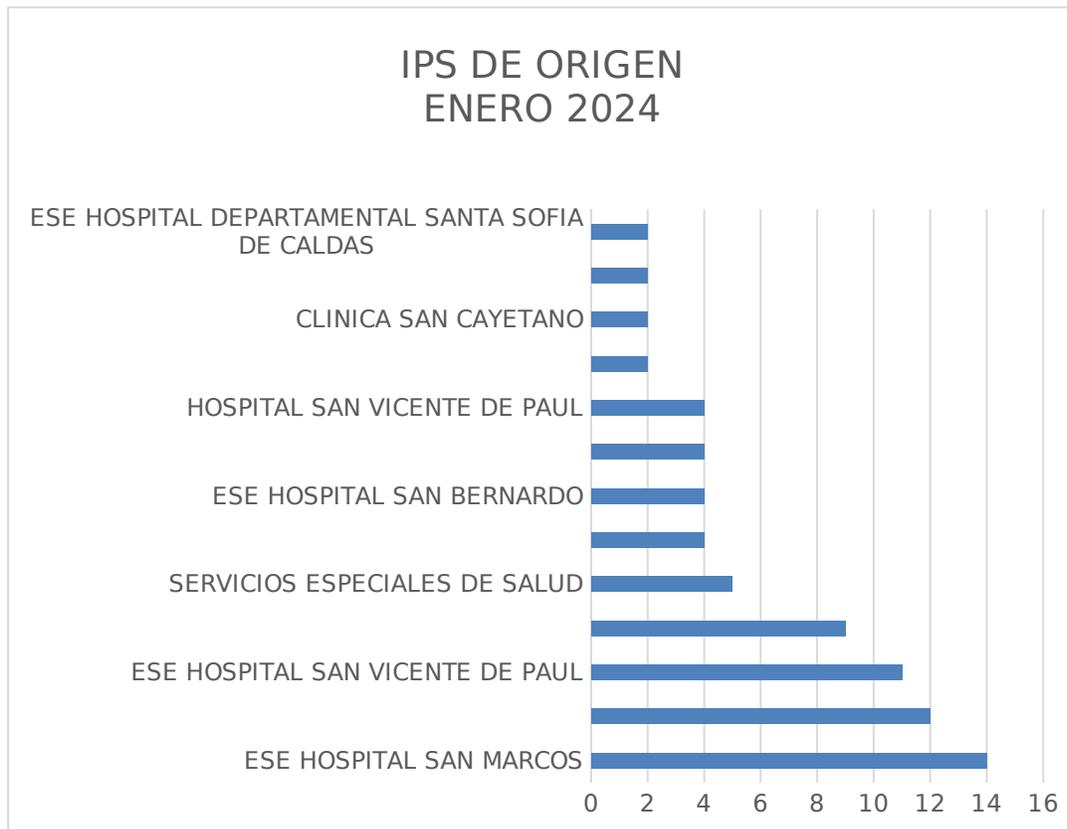
### REGULACIONES POR EDAD

El 15.56% de los pacientes regulados se encuentran en edades entre 21-30 años. El 8.89% son mayores de 71 años. Y el 12.22% se encuentran entre 11-20 años. Pacientes entre 0-10 años tuvieron regulación en el 13.33%.



## REGULACIONES POR IPS DE ORIGEN

Los segundos niveles originaron las regulaciones así: Hospital San Marcos el 13.43% con 9 casos; el Felipe Suarez de Salamina 7.46% con 5 regulaciones, el hospital San Juan de Dios Riosucio con 2 regulaciones 2.99%.



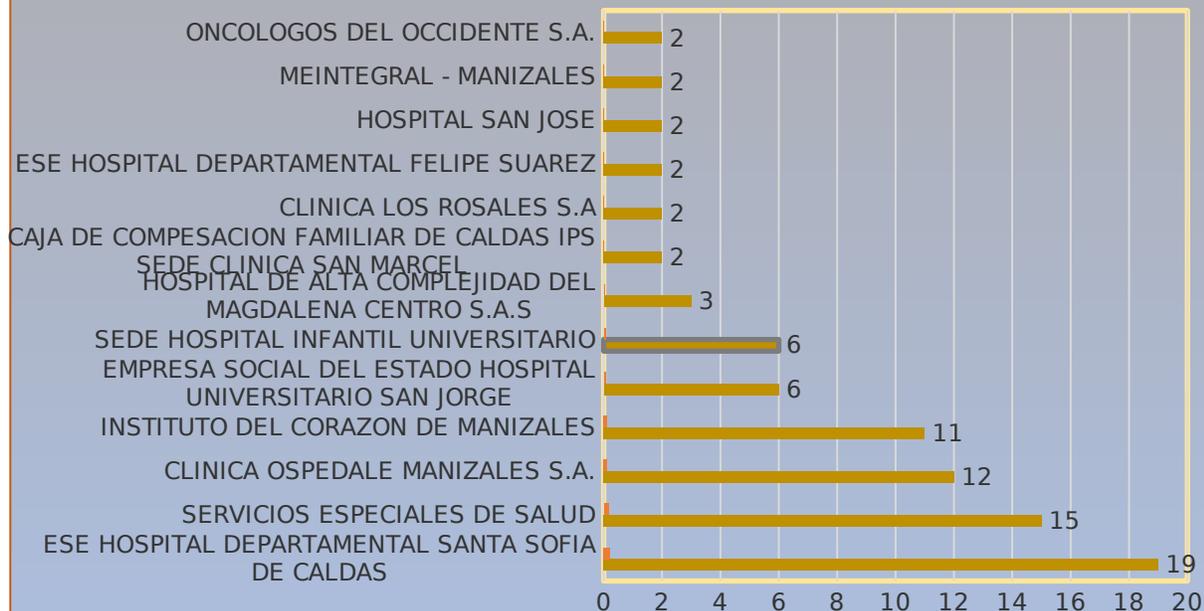
## REGULACIONES POR IPS DESTINO

Clínica Ospedale 13.33% de las regulaciones del CRUE Caldas en enero 2024 con 12 casos; EL SES con 15 regulaciones (16.67%) hospital Santa Sofía el 21.11% con 19.



Sede principal  
Teléfonos: +57 (6) 8783096 - 8783097 - Fax: +57 (6) 8783171 / Dirección: Cl. 49 No. 26 - 46  
Manizales, Caldas  
E-mail: [información@saluddecaldas.gov.co](mailto:información@saluddecaldas.gov.co) / [www.saluddecaldas.gov.co](http://www.saluddecaldas.gov.co)

## No. DE REFERENCIAS POR IPS DE DESTINO ENERO 2024



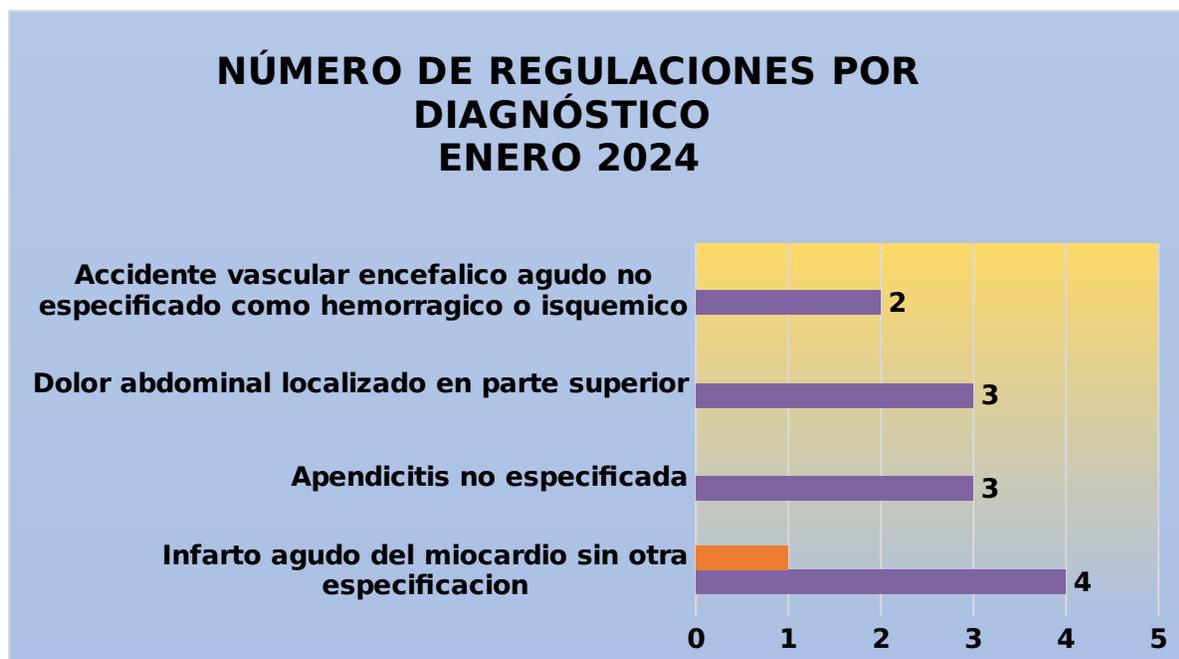
## REGULACION POR DIAGNOSTICO

El 4.4% de las regulaciones de enero de 2024 fueron por Infarto agudo de miocardio sin otra especificación, Apendicitis no especificada, (3.3%), Dolor



Sede principal  
Teléfonos: +57 (6) 8783096 - 8783097 - Fax: +57 (6) 8783171 / Dirección: Cl. 49 No. 26 - 46  
Manizales, Caldas  
E-mail: [información@saluddecaldas.gov.co](mailto:información@saluddecaldas.gov.co) / [www.saluddecaldas.gov.co](http://www.saluddecaldas.gov.co)

abdominal localizado en parte superior (3.3%), Accidente vascular encefálico agudo no especificado como hemorrágico o isquémico (2.2%).



## CONCLUSIONES

1. Comparativamente con diciembre de 2023 aumentaron las urgencias vitales.



Certificate No.  
LAT - 0915

Sede principal  
Teléfonos: +57 (6) 8783096 - 8783097 - Fax: +57 (6) 8783171 / Dirección: Cl. 49 No. 26 - 46  
Manizales, Caldas  
E-mail: [información@saluddecaldas.gov.co](mailto:información@saluddecaldas.gov.co) / [www.saluddecaldas.gov.co](http://www.saluddecaldas.gov.co)

2. El 46.67% de las gestiones del CRUE Caldas se hicieron para el regimen subsidiado en enero de 2024 y hubo una estabilidad en la regulación de los pacientes sin seguridad social.
3. Las mayores regulaciones se hicieron para usuarios de la Nueva EPS con 32.22% y la DTSC con 18.89%.
4. La efectividad del proceso de referencia de los pacientes sin seguridad social fue del 100%.
5. Los pacientes más regulados se encontraron en edades mayores de 21-30 años (15.56%). Hubo disminución significativo de regulación de casos entre los mayores de 71 años.
6. El hospital Santa Sofia de Caldas fueron las instituciones que recibieron la gran mayoría de las referencias que se regularon por el CRUE Caldas en enero de 2024.
7. El 4.4% de las regulaciones se hicieron por Infarto agudo del miocardio sin otra especificación, Apendicitis no especificada, Dolor abdominal localizado en parte superior, Accidente vascular encefalico agudo no especificado como hemorragico o isquemico.

Elaborado por: Mónica Villarreal Peña

Revisado por: Mónica Villarreal Peña



Certificate No.  
LAT - 0915

Sede principal

Teléfonos: +57 (6) 8783096 - 8783097 - Fax: +57 (6) 8783171 / Dirección: Cl. 49 No. 26 - 46  
Manizales, Caldas

E-mail: [información@saluddecaldas.gov.co](mailto:información@saluddecaldas.gov.co) / [www.saluddecaldas.gov.co](http://www.saluddecaldas.gov.co)